

CIRCULAR INFORMATIVA No. 112

CIR_LBTP_112.07

México D.F. a 15 de junio de 2007

Asunto: Solicitud Aduana de Manzanillo
(Avisos Previos de la Secretaría de Salud)

Se recibió oficio número 326-SAT-A30-ADM-14079, de fecha 12 de junio de 2007, emitido por la Aduana de Manzanillo a efecto de solicitar a los usuarios, que en importaciones de productos listados en el “Acuerdo que establece la clasificación y codificación de los productos químicos esenciales cuya importación o exportación está sujeta a la presentación de un aviso previo ante la Secretaría de Salud”, previo al despacho, presenten ante la oficina local de COFEPRIS, el aviso sanitario original, a efecto de que se lleve a cabo su cotejo en el sistema de validez, asentándose por parte de COFEPRIS el sello de “cotejado”, sin el cual la aduana no dará trámite alguno a las mercancías.

Las mercancías sujetas a dicha disposición son las contempladas en las siguientes fracciones arancelarias:

<i>Fracción</i>	<i>Descripción</i>
2841.61.01	Permanganato de potasio
2902.30.01	Tolueno
2909.11.01	Éter dietílico (óxido de dietilo)
2914.11.01	Acetona
2914.12.01	Butanona (Metiletilcetona)
2915.24.01	Anhídrido acético
2916.34.01	Ácido fenilacético y sus sales
2922.43.01	Ácido antranílico y sus sales
2933.32.01	Pentametilenditiocarbamato de piperidina
2933.32.99	Los demás

Anexamos oficio, para su consulta.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que cumplan lo dispuesto por la autoridad en el trámite de sus operaciones.

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
claudia.pena@claa.org.mx
laura.trejo@claa.org.mx



Administración General de Aduanas
Aduana de Manzanillo



326-SAT-A30-ADM.- **14079**
SAT-326-04-33

Asunto: Aviso Previo Secretaría de Salud

El presente documento fue clasificado como RESERVADO en los términos de los artículos 13 frac. V y 14 frac. I de la LFTAIPG y artículo 26 de su Reglamento.

Manzanillo Col., 12 de Junio de 2007.
"10 años del SAT al servicio de México"

ASOCIACIÓN DE AGENTES ADUANALES DEL PUERTO DE MANZANILLO COLIMA, A.C.
CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE AGENTES ADUANALES, A.C.
P R E S E N T E:

Me refiero a las mercancías listadas en el "Acuerdo que establece la Clasificación y Codificación de los Productos Químicos Esenciales cuya Importación o Exportación está sujeta a la presentación de un Aviso Previo ante la Secretaría de Salud", publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 06 de Septiembre de 1999. Al respecto, por este medio, estamos solicitando su invaluable apoyo a efecto de que, cuando realicen operaciones de importación de productos que se encuentren listados en el Acuerdo de referencia, de manera previa al Despacho por esta Aduana, presenten ante la oficina local de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), ubicada en la Av. Teniente Azueta s/n°, Planta Baja del Edificio Federal de Capitanía de Puerto, el Aviso Sanitario Original, con el objeto de dicha institución coteje en sistema su validez y esté en posibilidades de llevar un mejor control de los mismos.

Para este fin, a partir del 16 del presente mes y año, la COFEPRIS proveerá a la documentación el sello de "COTEJADO", sin el cual esta autoridad no dará ningún trámite a los despachos correspondientes. Para mejor referencia, a continuación se listan las fracciones y descripción de mercancías sujetas a las disposiciones en comento:

Fracción	Descripción
2841.61.01	Permanganato de Potasio
2902.30.01	Tolueno
2909.11.01	Eter Dietílico (óxido de dietilo)
2919.11.01	Acetona
2914.12.01	Butanona (Metilacetona)
2915.24.01	Anhidrido acético
2916.34.01	Ácido fenilacético y sus sales
2922.43.01	Ácido antranílico y sus sales
2933.32.01	Pentametilenditiocarbamato de piperidina
2933.32.99	Los demás

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la difusión que se sirvan dar a la presente disposición, reciban un saludo cordial.

Atentamente
EL ADMINISTRADOR

ING. HÉCTOR ARMANDO MEJÍA ARCE

- C.c.p. -Subadministraciones de Recintos Fiscalizados, Operación Aduanera, Asuntos y Trámites Legales e Informática y Contabilidad s.- Aduana de Manzanillo.- Para conocimiento y efectos.- Presente
- C.c.p. - Ing. Gabriela Compeán Alfaro.- Enlace de Alto Nivel.- Oficina de Regulación de Estupefacientes, Psicotrópicos y Sustancias Químicas COFEPRIS Edificio Federal de Capitanía de Puerto, Av. Teniente Azueta s/n° Planta Baja, Col Burócrata, Manzanillo Colima.- Para conocimiento.- Presente
- C.c.p.- COTECNA Empresa Segundo Reconocimiento.- Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. - Minutario Admón.,ICG/ Archivo
- HAMA/dmls